



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 313282001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo Méx. jueves 19 de septiembre de 1991

Número 57

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Bartolo Tlaxihuicalco, Municipio de Teoloyucan, Méx. (Reg.—1032)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o, 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 10.—189 de fecha 8 de enero de 1966, la Secretaría de Obras Públicas solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 1,395.00 M². de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN BARTOLO TLAXIHUICALCO", Municipio de Teoloyucan, del Estado de México, para destinarlos a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepetzotlán-La Cañada, de la carretera México-Querétaro, conforme a lo establecido en el artículo 286 del Código Agrario de 1942, antecedente inmediato del artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 187 fracción II del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente, mediante oficio número 1221.3264 de fecha 6 de junio de 1983, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hizo suya dicha solicitud, ratificándola en todas y cada una de sus partes. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Bartolo Tlaxihuicalco, Municipio de Teoloyucan, Méx. (Reg.—1032).

AVISOS JUDICIALES: 3614, 3615, 3596, 3616, 3597, 406-A1, 3599, 3594, 3595, 3603, 3598, 3605, 3607, 3608, 3609, 3610, 3611, 3612, 3613, 3604, 3602 y 405-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3600 y 3601.

(Viene de la primera página)

de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 968 de fecha 23 de marzo de 1987 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de abril de 1988 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 3 de mayo de 1988. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. manifestó que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la Ley, se ha considerado la conformidad del Gobernador del Estado y de la Comisión Agraria Mixta para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 37,141.26 M². de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1938 y ejecutada el 4 de agosto de 1938, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN BARTOLO TLAXIHUICALCO", Municipio de Teoloyucan, del Estado de México, una superficie total de 119-90-00 Has. de las cuales 57-40-00 Has. son de riego y 62-50-00 Has. de temporal, para beneficiar a 21 capacitados en materia agraria, dejando a salvo los derechos de 121 capacitados que no alcanzaron tierras de cultivo y por Decreto Presidencial de fecha 28 de noviembre de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de julio de 1959, se expropió al ejido que nos ocupa, una superficie de 0-14-75 Ha. a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse al tendido de una nueva línea de energía eléctrica entre la Subestación de Lechería y Jasso.

Que la Comisión de Avalúos de bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$1,440.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 37,141.26 M². a expropiar es de \$53'483,414.00.

Que existe en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió en su oportunidad, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que no obstante que la Secretaría de Obras Públicas fue quien promovió originalmente la expropiación que nos ocupa, de acuerdo con las Reformas y Adiciones al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal contenidas en el Decreto Presidencial de fecha 22 de diciembre de 1982, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 del mismo mes y año, en el que se señala que actualmente compete a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la construcción de caminos, puentes federales e internacionales, y de que ésta Dependencia emitió su interés jurídico deberá decretarse a favor de la citada Secretaría.

SEGUNDO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea asuperior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción II en relación con el 116, 343, 344 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 37,141.26 M². de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN BARTOLO TLAXIHUICALCO", Municipio de Teoloyucan, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, terrenos que destinará a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-La Cañada de la carretera

México-Querétaro. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "SAN BARTOLO TLAXIHUICALCO", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$53'483,414.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C.

o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80., fracción V, 112 fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 37,141.26 M². (TREINTA Y SIETE MIL, CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido "SAN BARTOLO TLAXIHUICALCO", Municipio de Teoloyucan, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-La Cañada, de la carretera México-Querétaro.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$53,483,414.00, (CINCUENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, CATORCE PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá

las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "SAN BARTOLO TLAXIHUICALCO", 37,141.26 M² (TREINTA Y SIETE MIL, CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN BARTOLO TLAXIHUICALCO", Municipio de Teoloyucan, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.-Rúbrica.-Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.-Rúbrica.-El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**.-Rúbrica.-El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.-Rúbrica.-El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Andrés Caso Lombardo**.-Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La señora MA. DE LOURDES CONTRERAS NIETO, promueve ante el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 1462/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Huítco", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle; sur: 12.00 m con el señor Constantino de la Rosa Vázquez; oriente: 37.50 m linda con María Pacheco García y poniente: 37.50 m con Carlos Espinoza Jiménez, con superficie aproximada de 450.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días. Se expide el presente a los 9 días de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Lidia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica

3614.—19 septiembre, 3 y 17 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El C. MAGDALENO RAMIREZ RAMIREZ, promueve ante el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, Estado de México bajo el número de expediente 1410/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Hueyapan", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Edo. de México, que mide y linda: norte: 245.00 m linda con camino; sur: 116.00 m con río; sureste: 145.20 m con barranca; oriente: 225.00 m con camino; poniente: 212.00 m con el señor Luis Juárez Peralta. Con una superficie aproximada de 54,558.50 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días. Se expide el presente a los 9 días de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Lidia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica

3615.—19 septiembre, 3 y 17 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 88/90, FELIPE SOTELO JUAREZ y HERIBERTO SALINAS RODRIGUEZ, endosatario en procuración de MARIA DE LOS ANGELES VERA, en contra de AMPARO CHAVEZ CASTRO, el C. Juez señaló las diez horas del día 4 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Casa habitación ubicada en 106 de las calles de Manuel M. Flores, construida de dos plantas en la planta baja se encuentra un local comercial, cocina-baño completo, sala comedor, garage para automóvil con zaguán de tubular en regulares condiciones y se encuentran tres recámaras, en la planta alta escalera de tubular y concreto, cuenta con dos recámaras.

Y por consiguiente publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado en convocación de postores acreedores correspondientes. Teniendo un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Méx., a los 12 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3596.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 645/91, MA. REMEDIOS RAMOS MIRANDA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio sin denominación especial que se ubica en la población de Ameca-

meca, Méx., con una superficie de 206.80 m y que mide y linda: al norte: 22.00 m con Agustín Ramos Ruiz, al sur: 22.00 m con Hermenegildo Juárez, al oriente: 9.40 m con Facundo Martín y poniente: 9.40 m con calle Nuevo México.

Publíquese por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 10 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3616.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

En el expediente número 5/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE BELMON y NAVARRO, en contra de RAMON MARIO DIAZ GUADARRAMA, el C. Juez señaló las doce horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio de vehículo V.W, modelo 1990, motor 2K000121, tipo Golf, serie 16LM900121, con Registro Federal de automóviles 933621, con placas de circulación MYN841 del Estado de México, en color azul marino; condiciones en que se encuentra: carrocería en buen estado, un pequeño raslón en el costado lateral trasero, defensa trasera en buen estado, delantero en las mismas circunstancias, cajuela vacía totalmente, llantas en regular estado, varios raslones en las salpicaduras derecha trasera, parabrisas completo, con interiores color gris, forrado de tela de pluma con vinil gris en buen estado, la puerta de lado izquierdo no se abre por fuera, tablero color negro, guantera vacía, con Stéreo Rraco con siete botones, radio AM FM, con dos tapetes de plástico en color azul, sin tres conos que llevan las llantas y bocinas traseras funcionando.

Se expide para su publicación dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en igual forma en los Estrados de este H. juzgado, sirviendo como base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (VEINTE MILLONES DE PESOS), convóquense postores, Toluca, Estado de Méx., a 13 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3597.—19, 20 y 23 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 2269/91

IGNACIA FRANCO ROBLES, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un predio denominado La Capilla II y construcción en él edificadas, ubicado en la Av. Independencia número 40, del barrio de Santo Tomás municipio de Teoloyucan, México, teniendo una superficie de 2923.22 metros cuadrados y que mide y linda: al norte: 60.55 m y colinda con servidumbre de paso, al sur: 61.85 m y colinda con servidumbre de paso, al oriente: 47.69 m y linda con Alvaro Franco Robles; al poniente: 47.90 m y colinda con Av. Independencia, dicho inmueble tiene accesorias, dos servidumbres de paso que tienen las siguientes medidas y colindancias: la servidumbre de la parte norte tiene: al norte: 50.55 m y colinda con sucesión de Lucina Rojas; al sur: 60.55 y colinda con el inmueble denominado La Capilla II; al oriente: 6.00 m y colinda con propiedad de Alvaro Franco Robles; al poniente: 5.00 m y colinda con la Av. Independencia; la servidumbre de paso de la parte sur: mide y linda: al sur: 61.85 m y colinda con la Iglesia de Santo Tomás; al norte: 61.85 m y colinda con el inmueble denominado La Capilla II; al oriente: 5.00 m colinda con predio de uso común; al poniente: 5.00 m y colinda con Av. Independencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos, los que se crean con uno mejor y se dá el catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

406-A1.—19, 24 y 27 septiembre

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 715/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por NICOLAS VILLANUEVA BUSTAMANTE en su carácter de endosatario en propiedad de JOSE LUIS RODRIGUEZ en contra de GUILLERMO SERVANTES el ciudadano Juez Primero de lo Civil señaló las trece horas del día 30 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera y pública almoneda de remate del bien embargado que es: un congelador de paletas marca Nieto color blanco usado con serie número EUE0076; un congelador de paletas marca Nieto, color blanco usado, con la pintura deteriorada con número de serie 367 y por consiguiente los edictos correspondientes deberán publicarse por una sola vez dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., convocándose a postores y acredores correspondientes. Teniendo un valor de TRES MILLONES DE PESOS sirviendo como postura legal las dos terceras partes.—Dado en Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 3599.—19 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

LUISA LOPEZ LARA, en el expediente número 553/91, promueve diligencias de información de dominio, fin, acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico, ubicado en Tepotzingo, municipio de Tenancingo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 155.30 m con carretera Tenancingo-Zumpahuacán, al sur: 119.30 m con propiedad privada, al oriente: 124.30 m con Fidel Alcalá y Angel Revnosio, al poniente: en tres líneas: 25.20 m con Juan Padina, 32.40 m con Familia Gómeztaglo y 49.10 m con Serafín Galicia Ramírez. Con una superficie aproximada de: 15,837.55 m².

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dados en la Ciudad de Tenancingo, México, a los 9 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 3594.—19, 24 y 27 septiembre.

GERARDO H. TRUJILLO RAMIREZ, en el expediente número 587/91, y por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, fin, acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno denominado "Molino de Hernández" ubicada en la Ranchería en Buena Vista, municipio de Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; oriente: 375.00 m con Salomón Arizmendi, poniente: 370.00 m con Luis Alfonso Villaseñor, norte: 360.00 m con Gabino González; sur: 350.00 m con Aurelio González, con una superficie aproximada de 13-43-00 hectáreas.

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., siendo los 10 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 3594.—19, 24 y 27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 958/989, promovido por J CARLOS BALLINA N., en contra de S.P.R. DE R.I DE LOS ALVAREZ DIAZ Y JUAN ALVAREZ DIAZ, el Ciudadano Juez señaló las once horas del 20 de septiembre, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate en el presente juicio sobre los siguientes bienes inmuebles: Terreno ubicado en San a María Rayón denominado "De Bardomiano" que tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 930 m con Pomposo Cedillo; al sur: 9.30 m con camino de San Juan la Isla; al oriente: 131.00 m con Silvestre Sánchez; al poniente: 131.00 m con Bardomiano Cerino, con una superficie total de 1,218.30 m² con un valor de UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS. Paraje denominado "Las Fracciones, se encuentran ubicadas en Santa María Rayón, por el camino conocido como "Camino al llano" que dichas fracciones tienen las siguientes medidas y colindancias; A).—PRIMERA FRACCIÓN.—Al norte: 85.66 m con zanja divisoria con terrenos pertenecientes al pueblo de San Lucas Tepemajalco; al sur: 85.65 m con camino al Llano; al oriente: 447.00 m con el señor Juan Alvarez Gómez; al poniente: 447.00 m con Javier Hinojosa. B).—SEGUNDA FRACCIÓN.—Al norte: 56.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con el señor Pablo Tapia; al poniente: 317.00 m con el señor Pablo Tapia, con superficie de 18,705.15 m². C).—TERCERA FRACCIÓN.—Al norte: 56.30 m con camino al Llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Epigenio Alva; al poniente: 317.00 m con Arnulfo Romero, con superficie de: 18,705.15 m². D).—CUARTA FRACCIÓN.—Al norte: 61.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Celixto Tapia, al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia; con superficie de 19,946 m². E).—QUINTA FRACCIÓN.—Al norte: 61.20 m con terrenos ejidales; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 319.00 m con Francisco Díaz Guzmán; al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia; con superficie de 19,946.49 m². SUPERFICIE TOTAL: 115,632.76 m². SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRES-CIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Tenango del Valle, Méx., Toluca, Méx., e 12 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdell Velasco González.—Rúbrica. 3595.—19 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 772/91, la señora TERESA ALVARADO GERMAN, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que en población de Santa María Tetitla, domicilio bien conocido, municipio de Otzolotepec, perteneciente al distrito judicial de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.45 m con Palomón Enríquez; al sur: 13.45 m con Guadalupe Ramírez; al oriente: 14.72 m con Rosa Sanchez; y al poniente: 14.72 m con Arturo Ramírez; teniendo una superficie total de 197.98 m², con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción, y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona V.—Rúbrica. 3603.—19, 24 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 1396/91, JESUS VALDEZ GALINDO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado El Río, ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda; norte: 8.20 m con Teresa García; sur: 7.65 m con camino; oriente: 166.50 m con Luisa Villegas; y poniente: 166.50 m con Juan Aparicio, superficie de: 1,515.35 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Méx., a los 12 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 3598.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A., FIDUCOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL

MARIA VELASCO FABIAN, en el expediente número 2437/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapion del lote 22, de la manzana 56, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.00 m con lote 21; al sur: 21.00 m con lote 23; al oriente: 9.85 m con calle 20 (veinte); al poniente: 9.85 m con lote 7; con una superficie de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo al juicio se seguirá en su rebeldía; y se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3606.—19 septiembre, 10. y 11 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN

CORNELIO JIMENEZ SANCHEZ, en el expediente número 2485/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número de la manzana 237; de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.50 m con avenida; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle 15; con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; y se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3605.—19 septiembre, 10. y 11 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMILIO MORENO ESPINOSA.

GRACIELA COLIN LOZA DE REYES, en el expediente número 81/91 le demanda la usucapion, del lote de terreno número 12, de la manzana 138, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y colinda; al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 9.50 m con lote 27; al poniente: 9.50 m con calle; que tiene una superficie total de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última

publicacion de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo al juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3607—19 septiembre, 1 y 11 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR LAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE LAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDO LAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA CESAR AUGUSTO LAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ERNESTO MENDOZA DIRCIO, en el expediente número 707/91, le demanda la usucapion del lote de terreno número 21, de la manzana 27-B de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y colinda; al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 38; al poniente: 10.00 m con lote 06, que tiene una superficie total de 202.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3608.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

EFREN AMADO DIAZ, en el expediente número 625/91, le demanda la usucapion, del lote de terreno número 28, de la manzana 46 de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y colinda; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.05 m con Av. Chimalhuacán; al oriente: 9.05 m con lote 56; al poniente: 9.00 m con calle Cafetal, que tiene una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3609.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOFIA FLORES MARTINEZ

VICTORIANO ANGULO CHAVEZ, en el expediente número 619/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote 16 de la manzana 56 de la colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.87 m con Av. 12; al sur: 19.87 m con lote 17; al oriente: 11.00 m con Av. John F. Kennedy; al poniente: 15.00 m con lote 20; con una superficie de 150.87 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3610.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO JAVIER ALCOCER Y MELO

ANGELA SANTIAGO DE ORTIZ, en el expediente número 543/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 14, de la manzana 12, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.87 m con lote 15; al sur: 19.87 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 21; con una superficie de 198.70 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3611.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLMEX, S.A.

EMMA BONILLA DE RODRIGUEZ, en el expediente número 141/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 13, colonia Central de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m con oriente 4; al sur: 14.00 m con lote 3; al oriente: 11.20 m con lote 2; al poniente: 9.20 m con calle 1; con una superficie de 154.80 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale

domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3612.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

BENERARDO JIMENEZ BOIANO, en el expediente 569/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote 40, de la manzana 48, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.00 m con lote 16; al sur: 9.00 m con quinta avenida; al oriente: 16.82 m con lote 41; al poniente: 18.82 m con lote 39; con una superficie de 181.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3613.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HERMAN RODRIGUEZ PEREZ, ADOLFO RODRIGUEZ CABELLO, FIDUCIARIA, FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. FIDEICOMISARIOS ISIDRO RODRIGUEZ REICO, LIC. ANTONIO RIVA PALACIO, FERNANDO GARCIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., Y SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. FIDEICOMISO QUE OTORGA EL LIC. ANTONIO RIVA PALACIO A FAVOR DE MA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ, FIDUCIARIO A FAVOR DE BANCO MEXICANO, S.A.

LORENZO ISLAS GUTIERREZ, en el expediente número 2431/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 5, de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 8.00 m con lote 6; al sur: 8.00 m con Av. Cont. de la Rep.; al oriente: 20.00 m con lote 5; al poniente: 20.00 m con lote 3; con una superficie aproximada de 100.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3604.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 983/9, RODOLFO VAZQUEZ MIRELES, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto de un inmueble ubicado en el paraje llamado barrio Pueblo Nuevo, de la delegación política de San Nicolás Coatepec, en el municipio de Santiago Tanguistenco de Galeana, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 164.80 m colinda con propiedad del señor Moisés Vázquez Arenas; al sur: 174.80 m colinda con propiedad de María Frías Enriquez; al oriente: 31.75 m colinda con propiedad del señor Margarito Barrera Mendiola; al poniente: 29.80 m colinda con calle Veinte de Noviembre.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica 3602—19 septiembre, 3 y 17 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 2546/91

CARLOS RODRIGUEZ AGUIRRE, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado La Grande, ubicado en barrio de Atzacalco, municipio de Teoleyucan, Estado de México que mide y linda: al norte: 86.70 m con propiedad de Erza Cohen Kassim; al sur: en 86.70 m con fracción "B" de Marcos Rodríguez Lazcano; al oriente: en 42.30 m con propiedad de Mari Gutiérrez Zanella; y al poniente, en 46.00 m con propiedad de Lucas Rodríguez Lazcano; con superficie aproximada de 3,817.70 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

405-A1.—19, 24 y 27 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 2336/91

MARCOS RODRIGUEZ LAZCANO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado El Grande, ubicado en el barrio de Atzacalco, municipio de Teoleyucan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 86.70 m con fracción "C" de Carlos Rodríguez Aguirre; al sur: 86.70 m con "A" de Erza Cohen Kassim; al oriente: 42.30 m con propiedad de Luis Gutiérrez Zanella y Mario Gutiérrez Zanella; y al poniente: 46.00 m con propiedad de Lucas Rodríguez Lazcano; con superficie aproximada de 3,836.70 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

405-A1.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 2338/91

ERZA COHEN KASSIM promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado La Grande, ubicado en el barrio de Atzacalco, municipio de Teoleyucan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 86.70 m con propiedad de Marcos Rodríguez Lazcano; al sur: 80.70 m con fracción "B" de doña Rafaela Rodríguez Hernández; al oriente: 42.30 m con propiedad de don Luis Gutiérrez Zanella; al poniente: 44.00 m con propiedad de don Lucas Rodríguez Lazcano; y al surponiente: 8.70 m con avenida del Rosal; con superficie aproximada de 3,837.90 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

405-A1—19, 24 y 27 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp 402, FRANCISCO CANDIDO FELAPE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños Mz. 7, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 50.00 m con Mateo Fernández Guadalupe; sur: 59.00 m con Máximo Lara; oriente: 100.00 m con Francisco López; poniente: 105.00 m con carretera a San Pedro de los Baños; superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp 590/91, JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santo Domingo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 42.70 m con Melicio Garduño; sur: 66.00 m con antiguo camino a Morelia; oriente: 74.00 m con Alberto Máximo y Gregorio Garduño; poniente: 67.00 m con Melicio Garduño; superficie aproximada de: 0.31-26 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp 391/91, ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Cuautitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 22.00 m con Ma Luisa Moreno Gutiérrez; sur: 21.00 m con Agrupín Favila García; oriente: 23.00 m con Froylán Moreno García; poniente: 27.00 m con Demetrio Moreno Gutiérrez; superficie aproximada de: 537.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. 597/91, RICARDO ANGELES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 31.00 m con Isaura Angeles Barrios; sur: 31.00 m con Benita Angeles Barrios; oriente: 14.00 m con Juan Contreras; poniente: 14.00 m con Juan Contreras, superficie aproximada de: 430.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. 491, FRANCISCO MARTINEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños Mz. 5, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 36.00 m con Martín Vázquez Echeverría; sur: 35.27 m con camino vecinal; oriente: 140.35 m con Enrique Vázquez M.; poniente: 137.68 m con Martín de Jesús, superficie aproximada de: 4,251.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 6268/81/91, SALVADOR GUILLEN VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 2, Sta. María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.10 m con Sr. Rosalío González, sur: 3.00 m y 6.50 m del mismo lado con calle pública; oriente: 19.70 m con calle pública; poniente: 22.10 m con Sr. Roberto Aboya, superficie aproximada de: 158.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6266/79/91, MANUEL ZACARIAS ZARAZUA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Gustavo Baz No. 26, Sta. María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m con calle Dr. Gustavo Baz; sur: 7.75 m con mismo terreno; oriente: 17.00 m con Sta. Ma. del Carmen Vargas; poniente: 18.80 m con Dolores Granados; superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6270/83/91, MONICA MENDOZA ZAVAJA y/o, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 27, Sta. María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.20 m con Martín Falcón; sur: 12.30 m con Santiago Cruz; oriente: 14.20 m con calle Morelos; poniente: 13.60 m con el mismo terreno; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. 11441/234/91, C. MARIANO CASTILLO ORTEGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Zacualtita, mide y linda; al norte: 16.00 m con Ladislao Isabel Correa, al sur: 16.00 m con Frace. rescaute, al oriente: 7.69 m con Frace. rescaute, al poniente: 7.45 m con calle.

Superficie aproximada de: 120.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11442/235/91, JOSE R. LOPEZ MONTIEL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Méx., P.D. La Retama, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 11, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 12.00 m con lote 6, al poniente: 12.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. I.A. 373/010/90, C. ANTONIA CANAL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, P.D. El Potrero, mide y linda; al norte: 12.00 m con Felipa González, al sur: 12.00 m con privada Allende, al oriente: 10.00 m con Eulogio López Andrade, al poniente: 10.00 m con Agustín Escamilla Avila.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11425/218/91, JUAN PEREZ ESPINO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Méx., P.D. La Retama, mide y linda; al norte: 7.50 m con propiedad privada, al sur: 7.50 m con calle sin nombre al oriente: 16.00 m con propiedad privada, al poniente: 16.00 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11426/219/91, LUCIANO AVILA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Méx., P.D. la Retama, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle sin nombre, al sur: 7.50 m con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m con lote 4, al poniente: 16.00 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11427/220/91, MIGUEL AGUILAR TORRES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Méx., P.D. La Retama, mide y linderos: al norte: 10.00 m con lote 13, al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con calle sin nombre, al poniente: 12.00 m con lote 6.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11431/224/91, C. ELOYSA EGUREN ORNELAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec P.D. Xochitenco, mide y linderos: al norte: 15.00 m con Luis López, al sur: 15.00 m con Margarita, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Naranjos.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11422/215/91, SANTOS CASALES CONTRERAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Nopalera, mide y linderos: al norte: 10.00 m con Luciano Hernández O., al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 12.00 m con Engracia Sánchez, al poniente: 12.00 m con Mauricio Hernández H.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11423/216/91, HUMBERTO HERNANDEZ CANDELAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepexomulco, mide y linderos: al norte: 8.00 m con María Hernández Hernández, al sur: 8.00 m con privada Tepetzingo, al oriente: 15.00 m con Consuelo Mendoza, al poniente: 15.00 m con Pablo Hernández y Salvador Romero.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11455/248/91, C. EPIFANIA CRUZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Tepetzicaco, mide y linderos: al norte: 15.00 m con Florencio Rodríguez Martínez, al sur: 15.00 m con Francisco Cruz Martínez, al oriente: 8.00 m con Marcelino Camarillo Gómez, al poniente: 8.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11418/211/91, C. MODESTA LEON ORTEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec P.D. Cerro de la Nopalera, mide y linderos: al norte: 10.00 m con terreno baldío, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 13.24 m con Tránsito Arévalo, al poniente: 12.36 m con Prisciliano Pablo Esquivel Ambrosio.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11448/241/91, ROBERTO GRANILLO GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mor., Méx., P.D. Amacatitla, mide y linderos: al norte: 9.00 m con propiedad particular, al sur: 9.00 m con calle, al oriente: 13.00 m con lote 6, al poniente: 13.00 m con lote 4.

Superficie aproximada de: 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11430/223/91, HIGINIA TELLEZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec P.D. Nopalera mide y linderos: al norte: 14.40 m con calle sin nombre, al sur: 11.70 m con propiedad privada, al oriente: 13.66 m con lote 28, al poniente: 14.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 154.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11428/221/91, RUFINA CHAVEZ SALINAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. La Retama, mide y linderos: al norte: 15.20 m con propiedad privada, al sur: 7.40 m con lote 8, al oriente: 15.55 m con calle sin nombre, al poniente: 12.20 m con lote 13.

Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. I.A. 379/001/90, C. MARCELINO FELIPE FLORES Y/O, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berroizábal P.D. El Potrero, mide y linderos: al norte: 15.00 m con corrala de Afende, al sur: 15.00 m con Emiliano Montoya, al oriente: 17.50 m con Francisco Jiménez Sánchez, al poniente: 17.50 m con Francisco Jiménez Sánchez.

Superficie aproximada de: 262.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 567/028/90, C. PASCUAL HERNANDEZ VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berrozabal, Estado de México, P.D. Jalatlaco, mide y linda; al norte: 9.72 m con lote 3, al sur: 9.72 m con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m con lote 12, al poniente: 16.03 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 155.52 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. 1449/11/90, C. UBAIDO AGUIRRE TORRES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Zaucahuatla, mide y linda; al norte: 10.00 m con Rubén Carbajal, al sur: 11.00 m con Pedro Suárez, al oriente: 17.00 m con Eufemia González, al poniente: 17.00 m con callejón y Fedencio Sandoval.

Superficie aproximada de: 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. 11444/287/91, ESTELA COVA SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m con Ejido, al sur: 20.00 m con Contrado Venegas, al oriente: 20.00 m con Tranquilino Santiago, al poniente: 6.00 m con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. I.A. 1897/030/87 C. MODESTA MEDINA MONTALVO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuauhtla, mide y linda; al norte: 11.00 m con lote 59, al sur: 9.95 m con calle sin nombre, al oriente: 11.85 m con lote 57, al poniente: 11.90 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 130.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 7108/200/86, FRANCISCO GARCIA NAVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. El Capulín, mide y linda; al norte: 9.70 m con Ausencio Fragoso, al sur: 12.00 m con calle, al oriente: 15.10 m con Perfecto Romero, al poniente: 15.00 m con Marcos Ramírez López.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 4288/029/89, JORGE FRAGOSO SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berrozabal, Estado de México P.D. Tlacantilla, mide y linda; al norte: 8.40 m con Arturo Rodríguez Vega, al sur: 15.50 m con calle Francisco I. Madero y otra fracción, 2.50 m con Ma. Esther Emma Mejía Galicia, al oriente: 11.05 m y 19.50 m con María Esther Ema Mejía G, al poniente: 35.10 m con Arturo Rodríguez Vega.

Superficie aproximada de: 359.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. I.A. 571/032/90, C. JAIME LUGO MORAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berrozabal P.D. Jalatlaco, mide y linda; al norte: 9.72 m con Av. Carlos Hank González, al sur: 9.72 m con la vendedora Martina Téllez Vda de Zavala, al oriente: 22.50 m con andador S.N., al poniente: 22.50 m con la vendedora Martina Téllez Vda. de Zavala.

Superficie aproximada de: 218.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11424/217/91, SIMEON MARTINEZ MORALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, municipio de Ecatepec de Morelos, P.P. México, mide y linda; al norte: 20.00 m con camino vecinal, al sur: 20.00 m con María Márquez, al oriente: 10.00 m con calle Benito Juárez, al poniente: 10.00 m con Heliodoro Maldonado.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11421/214/91, C. RUFINO GARCIA VIVEROS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Cuauhtla, mide y linda; al norte: 10.40 m con calle sin nombre, al sur: 10.20 m con propiedad privada, al oriente: 17.30 m con lote 4, al poniente: 17.75 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 180.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11419/212/91, C. SIXTO CRESPO VILLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. La Rotama, mide y linda; al norte: 13.70 m con calle sin nombre, al sur: 3.10 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con calle sin nombre, al poniente: 16.10 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 133.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.